

ACUERDOS

Las sesiones parlamentarias formadas por el autor con
la de 4 de Diciembre de 1867, las anteriores formadas por el
autor y como en las primeras hay a unas inexactitudes, el autor ha
hecho a fin de el texto oficial de las actas del congreso.
Como seria en extremo tedioso estar insertando a cada uno
de los artículos de la constitucion de la república y del reglamento de los
debates de la camara el autor ha preferido publicar en un solo tomo
estas leyes para que puedan ser consultadas por los señores
3.º El texto de las actas de las sesiones, cuando el autor de ellas
que se refieren las comisiones o los señores, para que puedan ser
consultadas para entender los dictámenes de las comisiones y para que
se inserten en las actas de las sesiones en los puntos correspondientes.
4.º El texto de las actas de las sesiones de la camara de diputados
que se refieren a las comisiones o los señores, para que puedan ser
consultadas para entender los dictámenes de las comisiones y para que
se inserten en las actas de las sesiones en los puntos correspondientes.
5.º Los textos de las actas de las sesiones de la camara de senadores
que se refieren a las comisiones o los señores, para que puedan ser
consultadas para entender los dictámenes de las comisiones y para que
se inserten en las actas de las sesiones en los puntos correspondientes.
con las actas y documentos oficiales del congreso.

CUARTO PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL DIA 20 DE MARZO DE 1869.

Presidencia accidental del C. Gonzalez Cosio.

A la una y cuarenta y tres minutos de la tarde se pasó primera lista, y habia en el salon 97 representantes.

La segunda lista se pasó á las dos y cuarenta minutos, y resultaron presentes 106 diputados.

La secretaría anunció, que habiendo número, se iba á proceder á la eleccion de presidente de la junta preparatoria.

Por aclamacion quedó electa la mesa que ha sido de la diputacion permanente.

La secretaría declaró que se procedia á la eleccion de presidente y de vice-presidente del congreso.

El C. CASTAÑEDA reclamó el trámite, fundado en el art. 9º del reglamento; y despues de una discusion en que hablaron en pro del trámite los CC. Prieto y Sanchez Azcona, y en contra el C. Lama, la junta declaró subsistente dicho trámite.

Se procedió á la eleccion de presidente.

En primer escrutinio obtuvieron votos los CC. Mancera 21, Montiel 38, Romero Rubio 42, Tagle A. 1, Lémus 1, Huerta 1, Yañez 1 y dos cédulas blancas.

Se procedió á segundo escrutinio entre los CC. Montiel y Romero Rubio.

El C. Montiel tuvo 51 votos, 49 el C. Romero Rubio y 5 cédulas blancas.

La mesa anunció que no hubo eleccion, y se procedió á tercer escrutinio, quedando electo presidente del congreso el C. Montiel,

por 57 votos contra 49 que obtuvo el C. Romero Rubio y una cédula en blanco.

Se procedió á elegir vice-presidente, y fué elegido el C. Lémus por 58, contra 28 que obtuvo el C. Avila E., 8 el C. Romero Rubio, 5 el C. Alcalde, 2 el C. Barreda, 1 el C. Mancera, 1 el C. Sanchez Azcona, y 9 cédulas blancas.

En seguida, y con dispensa de todo trámite, la junta aprobó la siguiente proposicion del C. Alcalde:

«Se faculta á la comision de policia, para que procure local á propósito para las sesiones del congreso.»

El ciudadano presidente citó una segunda junta preparatoria para el dia 29 del presente.

Se levantó la sesion.

SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA DEL DIA 29 DE MARZO DE 1869.

Reunido el número suficiente de diputados, el C. Montiel tomó posesion de la presidencia y declaró constituido al congreso.

Se nombró en comision á los CC. Montes, Garibay, Cañedo, Lerdo de Tejada (Angel), Berriozábal y Zárate, para comunicar al presidente de la república la instalacion del congreso, y que la apertura de las sesiones tendrá lugar el 1º de Abril.

Para recibir al presidente en el acto de la apertura, fueron nombrados los CC. Mariscal (Alonso), Islas, Diaz Covarrubias, Guzman (Ramon), Condés de la Torre y Baranda (J.)

La primera comision salió de la sala para desempeñar su encargo.

La comision de policia dió cuenta de haber contratado, conforme á la autorizacion que se le concedió, el local del teatro de Chiarini para las próximas sesiones, á razon de \$300 mensuales durante Abril y Mayo, y de \$400 por los meses siguientes, en el caso de que haya sesiones extraordinarias.

El C. PRIETO propuso que desde luego se aprobara este contrato para que pudiera hacerse el gasto.

La proposicion fué combatida por el C. BALBONTIN, creyendo inconveniente que el congreso se reuna en un teatro, y exponiendo la dificultad de trasladar los archivos; y por el C. Mata, que creyó que tratándose de un nuevo gasto, el negocio debía pasar por todos los trámites de una ley, luego que el congreso comenzara á funcionar.

Estas observaciones fueron contestadas por los CC. Guzman (Ramon) y Prieto.

El primero expuso que la comision hubiera deseado encontrar un magnífico local, pero que habia tenido que decidirse por el que presentaba menos inconvenientes.

El segundo dijo, que el pequeño gasto de que se trataba, podia incluirse muy bien en varias de las partidas del presupuesto, como por ejemplo, la de obras de palacio, gastos de oficio, etc., y que esto podia hacerse como se ha hecho en casos análogos, por un simple acuerdo económico.

El contrato de arrendamiento quedó aprobado.

Regresó la comision presidida por el C. Montes, y éste representante dijo que el presidente de la república veía con gran satisfaccion la reunion del poder legislativo.

Se anunció que la solemne apertura de las sesiones se verificará el próximo juéves 1º de Abril en el teatro de Chiarini, á la una de la tarde.

SESION DEL DIA 1º ABRIL DE 1869.

Vice-presidencia del C. Lémus.

A la una y media del dia se presentó el ciudadano presidente de la república, y habiendo tomado asiento bajo el dosel, pronunció el siguiente discurso:

«Ciudadanos diputados: Al comenzar el nuevo período de vuestras sesiones, puedo

con justo motivo felicitaros, porque las dos graves perturbaciones de la paz pública que durante vuestro receso ocurrieron en Puebla y Yucatan, han desaparecido ahora en un rapido término, mientras que en otras épocas hubieran podido acarrear dilatadas y funestas consecuencias.

Bastaron pocos dias para dispersar enteramente los restos de los sublevados en Yucatan, que habian huido de la ciudadela de Mérida sin poder alcanzar el objeto de su empresa. La rebelion levantada en una ciudad tan importante como Puebla, donde en breve pudo reunir numerosos elementos, tuvo que retirarse luego; y desapareció en diez y nueve dias, no quedando en ella ni la mas pequeña partida que sostuviese su bandera.

En Tamaulipas se ha continuado persiguiendo empeñosa y eficazmente, á los sublevados allí contra las autoridades del Estado. Distribuidas convenientemente las fuerzas de la federacion que operan en el mismo, protejen á todas las poblaciones de alguna importancia que pudieran amagar los rebeldes, sin cesar ademas de perseguirlos. Reducidos á un corto número, sosteniéndose solo por los accidentes de un terreno extenso y despoblado, y batidos ya varias veces, debe esperarse que dentro de poco queden completamente sometidos.

Hay que señalar todavía, por desgracia, un nuevo motin que acaba de ocurrir en Culiacan, pretendiendo cambiar las autoridades del Estado de Sinaloa. Inmediatamente han marchado fuerzas leales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motin, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represion de los trastornos ocurridos despues del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el ejército, sus constante pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegacion defendieron la independencia de su patria, no émpañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber, y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfaccion, mirar que la opinion general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla, y

quieren apelar á la fuerza para sobreponerse á la constitucion y á las leyes.

La sensible repeticion de algunos trastornos públicos, ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar mas la fé en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la república sobre la pretendida monarquia, y el triunfo de la patria sobre la intervencion extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condicion de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo y sobre todo al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el gobierno de que este constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró insuficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilacion. Sin tener el gobierno la presuncion de acierto, y guiado solo por la conciencia de su recta intencion, no duda de que el congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor.

Es otro punto de grande interes para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administracion de justicia. Con ese fin, el gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de jurados en el Distrito federal, esperando que en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el congreso, concederá á éste una especial atencion.

Dentro del plazo señalado por el congreso, dictó el gobierno el reglamento de la ley sobre jurados militares. Igualmente, ha hecho ya, conforme á las bases fijadas por la ley del congreso, la reforma del plan de instruccion pública en el Distrito federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonizacion. Nadie puede desconocer que deben favorecerse por todos los medios posibles, la inmigracion y colonizacion, como indispensables para desarrollar la agricultura, y poner en accion todos nuestros elementos de riqueza que aun están por explotar.

Siendo tan justo y regular que el pueblo determine, por medio de sus representantes, los ingresos y los gastos públicos, dispone con razon nuestro código fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el congreso, de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus mas importantes prerrogativas la representacion nacional.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, que con vuestra ilustracion y patriotismo, serán siempre provechosas para el bien público.»

El C. Lémus, vice-presidente del congreso, contestó como sigue:

«Ciudadano presidente: El cuarto congreso constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, despues de haber oído el mensaje que contiene la narracion de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento á las expresas prevenciones del pacto federativo, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemne, el último período de sus sesiones ordinarias; y se felicita, á nombre de la patria, por la regularidad con que hasta aquí han caminado los altos poderes de la federacion en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes asonadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los representantes de la nacion en el actual congreso, comprendieron que despues de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano disperso en el territorio del Anahuac, como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano severa, de una vez para siempre, la hidra de las sediciones. Por lo mismo, consultando no la prensa periódica, que es aún entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinion pública; no las arengas de falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazon, han recomendado constantemente al gobierno, la mayor energía en la represion de los motines, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar al desarrollo de su política, la confianza que le ha manifestado hasta ahora la representacion nacional; y se congratulan por haber visto que el ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.

«El congreso, que ha observado que los enemigos de la administracion, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la patria; el congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, este, mas tarde, destruido y débil será fácilmente presa de una nueva invasion, ha rechazado siempre con la imparcialidad fria de su elevado encargo, las apreciaciones violentas y apasionadas, y continúa, por conducto del que hoy tiene la honra de representarlo, recomendando al ejecutivo que consagre al sostenimiento de la paz y de las instituciones, todos los medios de que puede disponer.

«El período de sesiones que comienza en esta fecha, está destinado á la discusion del presupuesto; trae el congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando; ha observado entretanto cuáles son los gastos de la administracion, cómo podrán ser mejor distribuidos y cuáles economías será prudente establecer. Conoce que la fuerza pública que hoy compone nuestro ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones; y dedicará por lo mismo su atencion á procurarle un presupuesto que sin ser dispendioso, la conserve en estado de prestar, como hasta aquí, oportunamente sus servicios á la nacion.

«Atenderá con la misma solicitud al mejoramiento de los caminos actuales y á los gastos de los caminos en vía de apertura, para facilitar así las distancias y dar movimiento al tráfico interior. En suma, cuidará de satisfacer las demas exigencias de la administracion, si no con esplendidez, sí con el decoro que demanda la honra nacional, estableciendo un término justo entre las necesidades públicas y los recursos financieros de la federacion.

«El congreso comprende la necesidad que tiene el gobierno de mantener y aun aumentar el crédito público, base de todo buen sistema de hacienda, y procurará dar una solucion patriótica y equitativa á la deuda nacional, manteniéndose en los mas estrechos límites de la prudencia, para no conceder de ninguna manera derechos que perjudicarian mas tarde los intereses de la república.

«El proyecto de ley sobre seguridad general y otros varios asuntos de alta importancia, quedaron pendientes en el último

período de sesiones por falta de tiempo; y como la necesidad de terminarios es cada dia mas apremiante, el congreso se propone discutirlos y resolverlos en este período, respetando, sin embargo, el precepto constitucional que previene, que se trate de preferencia la cuestion de los presupuestos; pues la asamblea no puede ser indiferente al malestar que sufre la nacion, por falta de seguridad pública. Se propone por tanto, someter este negocio al exámen concienzudo de una política fuerte y regeneradora, y dictar medidas eficaces que extirpen para siempre el plagio y el robo, llegando hasta el doloroso sacrificio de suspender algunas garantías constitucionales, si fuere necesario; pues comprende con el ejecutivo, que la república no podrá nunca desarrollar sus elementos de prosperidad y progreso, si no destruye en todo el país la plaga del vandalismo.

«Con igual empeño hará lo posible por dedicar algun tiempo á las iniciativas del gobierno, pues conoce de cuán grande importancia es la colonizacion, que consultará una de ellas, para poblar las inmensas soledades de nuestro suelo con ciudadanos laboriosos; y ve tambien con satisfaccion la solicitud del ejecutivo, en procurar al país la sábia mejora del juicio por jurados, institucion muy liberal, que una vez establecida, será el complemento de las franquicias consignadas en la carta de 57.

«La representacion nacional se congratula por haber visto al pueblo rechazar con indignacion, las asonadas que tuvieron lugar en estos últimos tres meses; se felicita por su pronta represion, dando un voto de gracias á los buenos soldados que supieron llevar la campaña á tan feliz término; espera que de la misma manera serán vencidas las dificultades que han ocurrido nuevamente en Sinaloa, y observa con verdadero regocijo, que el gobierno, limitándose á los recursos ordinarios de la constitucion, no ha tenido que recurrir á medidas excepcionales, que solo la extrema necesidad puede justificar algunas veces.

«El congreso tiene fé en el porvenir de la nacion, y hace por mi medio los mas ardientes votos, para que la civilizacion, la paz, la libertad y la union, queden establecidas y consolidadas definitivamente en el suelo mexicano.»

El ciudadano presidente de la república se retiró del salon.

El C. LÉMUS, vice presidente.—El IV congreso constitucional de los Estados Unidos mexicanos, abre el último período de sus sesiones ordinarias, hoy, 1º de Abril de 1869.

Se levanta la sesion. *

SESION DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1868.

Vice-presidencia del C. Lémus.

A la una y veinte minutos de la tarde se abrió la sesion, encontrándose presentes 108 diputados. Acto continuo se dió lectura al acta de la 2ª junta preparatoria y á la de la instalacion del congreso; y puestas á discusion, sin ella se aprobaron.

Luego se dió cuenta con las comunicaciones que siguen:

Del ministerio de hacienda, transcribiendo otra del administrador de la aduana del Distrito, en que este manifiesta que no son suficientes los 8,000 pesos asignados en el presupuesto para gastos de administracion, y pide que se aumente dicha suma.

A la comision 1ª de hacienda.

Del mismo, transcribiendo otra del C. diputado Alcalde, en que pide á nombre del Estado de Veracruz, que el montante de los derechos de importacion que causa el armamento que aquel Estado encargó al extran-

* El Siglo XIX, en su número del 1º de Abril, publicó el siguiente párrafo:—A ULTIMA HORA.—Apertura de las sesiones.—Con las ceremonias de estilo acaba el congreso de abrir su último período de sesiones.

El discurso del presidente de la república recomienda el despacho de algunas de las iniciativas pendientes, y promete otras nuevas.

Por enfermedad del Sr. Montiel, presidente del congreso, la sesion fué presidida por el Sr. vice-presidente Lémus. El discurso de este señor causó impresion poco favorable, porque no limitándose á contestar en términos generales como previene la constitucion, ha atribuido sus opiniones personales á todo el congreso, y en realidad no ha sido órgano de la asamblea, sobre todo, en la cuestion de garantías individuales. Creemos que este discurso va á ser muy censurado por toda la prensa, y á reanimar polémicas que iban ya debilitándose.

jero para su guardia nacional, se rebaje de lo que le adeuda el tesoro federal.

A la comision 1ª de hacienda.

Del mismo ministerio:

«Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion cuarta.—El ejecutivo faltaria á sus deberes si al mandar á la cámara el presupuesto de egresos para el próximo año fiscal, que como es sabido, asciende á \$25.188,670 07 cs., mientras que el presupuesto de ingresos solo llega á \$15.536,353 83 cs., habiendo un déficit de \$9.652,316 24 cs., no propusiera los arbitrios que á su juicio pueden nivelar las entradas con las salidas, y no explicara los motivos que hacen subir el proyecto de presupuesto á una suma mayor que la del presente año.

El presupuesto actual es el tercero de los que se han expedido durante los últimos quince años, y el primero que se ha puesto en práctica. Los dos anteriores á él, de 31 de Enero de 1856 y 16 de Agosto de 1861, nunca llegaron á cumplirse, y no pasaron, por lo mismo, de letra muerta. En consecuencia, al formar el presupuesto actual, se habia perdido ya la tradicion de los gastos públicos; y esta circunstancia, unida á la precipitacion con que se formó, hicieron que necesariamente fuera incompleto.—Oficinas enteras se omitieron en él, no porque hubiera intencion de suprimirlas, sino por verdadera omision, como sucedió con la gefatura de hacienda de Campeche. Algunos gastos de absoluta necesidad fueron omitidos por igual motivo, como los de oficio de las aduanas marítimas, y varios muy importantes de los colegios nacionales.

Al formar de nuevo un proyecto de presupuesto para el año fiscal próximo, el ejecutivo debia cuidar de que no se repitieran en él las omisiones del anterior, y esto por sí solo tenia que aumentar el monto total del proyecto de presupuesto. Ademas, con posterioridad á la promulgacion del presupuesto, y en tres casos, aun antes de que se aprobara éste, el congreso tuvo á bien autorizar varios gastos no comprendidos en aquel, cuyo monto creyó el gobierno, siguiendo el espíritu de la cámara, que debería incluirse en el proyecto.

Para ser mas explícito, conviene mencionar en seguida los decretos expedidos por el congreso, autorizando gastos que no se comprenden en el presupuesto vigente, y el monto total de estos gastos al año.